

Asunto	Acuerdo
<p>Se sometió a consideración del Comité la respuesta de la solicitud 2015000014707 mediante la cual se requiere a Diconsa información sobre: "Cuánto papel de desperdicio se ha entregado a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, en el presente año, de conformidad con el decreto presidencial que obliga a las dependencias y entidades donar papel a la CONALITEG". Al respecto, la Dirección de Administración y Recursos Humanos, informó que en 2007, Diconsa no entregó papel porque está en espera de la respuesta de la CONALITEG al proyecto del Convenio de Donación entre dichas entidades. Al respecto los miembros del Comité llegaron al siguiente acuerdo:</p>	<p>Acuerdo 01/Ext_02/08. El Comité acuerda dar respuesta a la solicitud 2015000014707 como Entrega de Información, dando a conocer al solicitante que a la fecha Diconsa, no ha entregado papel de desperdicio a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito (CONALITEG), derivado de que a la fecha, Diconsa, S.A. de C.V. sigue en espera de respuesta por parte de la CONALITEG, para formalizar el convenio de donación de papel entre ambas dependencias.</p>